

DECRETO ALCALDICIO No 001683

CHEPICA, Agosto 30 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Junta de Vecinos y Club Deportivo Las Hijuelas, Comuna de Chépica, para realizar Campeonato de Cueca, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382, de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega la firma del Alcalde

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

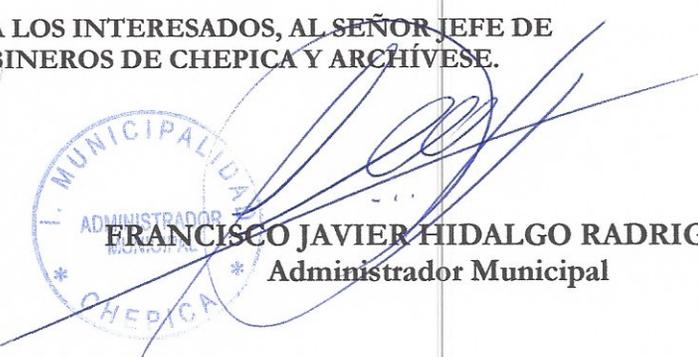
DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Campeonato de Cueca en Sede Social de Las Hijuelas Comuna de Chépica, el día 17 de Septiembre de 2016, desde las 19:00 a las 00:00 horas.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALÍRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Administración
25/08

SOLICITUD

REF.: Solicita lo que indica.

Las Hijuelas, 22 de Agosto del 2.016

2206

PASE A:	
<i>Alcalde</i>	
<input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORME
<input type="checkbox"/>	HECHO
<input type="checkbox"/>	VUELVA
Fecha:	25-1-2016

DE: Junta de Vecinos y Club Deportivo
Las Hijuelas

A: Sra: Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa de la I. Municipalidad
Chépica

Las que suscriben, respetuosamente exponen y solicitan:

- QUE, la directiva junto a los socios del sector organiza un campeonato de cuecas Para reunir fondos para ambas instituciones.
- QUE, mencionada actividad es para fomentar las instancias donde la familia, comunidad y vecinos pueda recrearse y compartir una tarde de costumbres y tradiciones en nuestro mes de fiestas patrias.
- QUE, esta competencia, se realizaría el día sábado 17 de septiembre del presente año desde las 19:00 horas en adelante en dependencias de la sede Social del Sector.

Por lo anteriormente expuesto y poder concretar la actividad le solicitan a usted nos colabore con Amplificación para realizar nuestra actividad y un número folclórico.

A la espera de una respuesta, le saludan Atte. a Ud.

Marta
MARTA ORELLANA
Presidente J. de Vecinos.



Junta de Vecinos
LAS HIJUELAS
CHÉPICA
Dec. N° 3111

LUIS GALDAMEZ
Presidente C. Deportivo.

Luis Galdamez

